

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15008** *Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 572/2011, contra la Orden JUS/779/2011, de 22 de marzo, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 12, se emplaza a todos los interesados en la Orden JUS/779/2011, de 22 de marzo, por la que se anunciaban en el ámbito de Península y Baleares las plazas que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre, en las oposiciones convocadas por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 572/2011, interpuesto por la Central Sindical e Independiente de Funcionarios (CSIF), en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.